La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenos días tengan todos ustedes, a fin de comenzar esta Sesión Ordinaria de Cabildo, le solicitaría al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento hacernos el favor de tomar el Pase de Lista.

ACTA No. 056

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día treinta y uno de Mayo del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Renovación de Comodato de 3 -tres- predios municipales a favor del Servicio Postal Mexicano a efecto de brindar el servicio postal a la comunidad de Guadalupe.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Declaración de Chatarra de 3 -tres- Lotes de Bienes Muebles y Enseres Propiedad del Municipio, Baja de los mismos del Patrimonio Municipal y posterior Donación a Instituciones de Beneficencia Pública o Privada e Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación de comodato de un bien inmueble a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., ubicado en la Colonia Jardines de Andalucía.
- IX.- Asuntos Generales.

X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta No. 55 –cincuenta y cinco - correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 20 –veinte- de Mayo del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 55 –cincuenta y cinco -, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura, así como emitir la aprobación del Acta en comento, quién esté de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 55 –cincuenta y cinco - correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 20 –veinte- de Mayo del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 55 –cincuenta y cinco – relativo a la Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Mayo del 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se publicó en el: Periódico Oficial del Estado No. 64 –sesenta y cuatro- de fecha lunes 23 -veintitrés- de mayo de 2011, el siguiente Acuerdo:

Aprobación del Atlas de Riesgo del Estado de Nuevo León, Primera Etapa, y en lo Particular lo relacionado con el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así mismo, se publicará en la Gaceta Municipal del mes de mayo, el Acuerdo anterior, así como el Acuerdo de aprobación de 2 -dos- aperturas, 1 –uncambio de giro, y 2 -dos -revocaciones voluntarias, de establecimientos con venta de alcohol.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Renovación de Comodato de 3 -tres- predios municipales a favor del Servicio Postal Mexicano a efecto de brindar el servicio postal a la comunidad de Guadalupe.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Renovación de Comodato de 3 -trespredios municipales a favor del Servicio Postal Mexicano a efecto de brindar el servicio postal a la comunidad de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio, el C. Lic. y C.P. y Síndico de este Municipio, José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos presente el dictamen en comento.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, público que hoy nos acompañan, la Comisión de Patrimonio recibió una solicitud del Servicio Postal Mexicano, para la renovación de un comodato de tres predios que vienen ocupando propiedad municipal, y para lo cual esta Comisión preparó un dictamen, que será presentado al Pleno y a esta Soberanía, por el Compañero Regidor Martín Domínguez Valenciano, miembro de la Comisión de Patrimonio, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Síndicos, Regidores, voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Patrimonio, referente a lo que nos acaba de referir nuestro Síndico.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de RENOVACIÓN de comodato presentada por el C. ANTONIO GARCIA QUIROZ, Encargado de Gerencia Nuevo León de Correos de México Servicio Postal Mexicano, referente a tres inmuebles municipales ubicados en las colonias Contry, Nueva Libertad y Niños Héroes en nuestro municipio.

Conocidos los Antecedentes, ubicación, medidas y expedientes catastrales, y el

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que es factible autorizar la renovación del contrato de comodato de los tres (3) inmuebles ocupados actualmente por Correos de México Servicio Postal Mexicano, a fin de que siga prestando este servicio que es indispensable a la comunidad guadalupense.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste cuerpo colegiado renovar el contrato de comodato a favor de Correos de México Servicio Postal Mexicano para que siga ofreciendo el servicio de correo a la comunidad de Guadalupe, a los 3 -tresinmuebles municipales por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización de este acuerdo para terminar el día 25 de mayo de 2016, y que actualmente ocupan en las siguientes direcciones y superficies:

Primero: Inmueble Municipal con Expediente Catastral No. 30-014-001 con una superficie de 194.43 metros cuadrados en la Col. Niños Héroes y que se encuentra en la esquina que forman la calle Felipe Xicoténcantl y Fernando Montes de Oca.

Segundo: Inmueble Municipal con una superficie de 67.44 metros cuadrados dentro de la Delegación Sur en Col. Contry la Silla por la calle Paseo de las Américas.

Tercero: Inmueble Municipal que se ubica en la calle Tierra Blanca No. 201 de la Col. Nueva Libertad bajo el Expediente Catastral No. 460-045-001 con una superficie de 304.75 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Este acuerdo podrá ser revocado automáticamente si los inmuebles dados en comodato no se destinan para el fin y el uso por el que es otorgado el presente contrato de comodato.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de mayo del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Presidente (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal (rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

Vocal (rúbrica) Vocal (rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes miembros de este Ayuntamiento, esto solo es una pregunta para nuestro Presidente de la Comisión de Patrimonio, esto lo apoyamos firmemente, es muy necesario para Guadalupe, definitivamente es un dictamen que hay que sacar adelante, pero hay otras propiedades usadas por la SCT como es la de Telégrafos que no están incluidas, no sé si sea tema aparte ó se pueda en un dictamen posterior incluirlas, porque está aquí en Guadalupe 118 frente a la plaza, una de telégrafos y creo que hay algún par más en otras áreas municipales, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, con mucho gusto Compañero Regidor, realmente la Comisión de Patrimonio está dando respuesta a una solicitud hecha por el C. Antonio García Quiroz, que es el Gerente de Correos de México, Servicio Postal Mexicano, y únicamente con referencia a los predios que ya se venció el comodato, voy a estar muy atento y voy a pedir a la Dirección de Patrimonio, ubicar lo que usted menciona para revisarlos y con todo gusto si esta por terminarse su comodato, su vigencia, proceder a ver si les interesa y siguen prestando un servicio y estamos en condiciones de renovar su contrato de comodato, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo más, se somete a consideración del Pleno, quién

esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siquiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sique:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de RENOVACIÓN de comodato presentada por el C. ANTONIO GARCIA QUIROZ, Encargado de Gerencia Nuevo León de Correos de México Servicio Postal Mexicano, referente a tres inmuebles municipales ubicados en las colonias Contry, Nueva Libertad y Niños Héroes en nuestro municipio.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es propietario de tres bienes inmuebles utilizados actualmente por Correos de México Servicio Postal Mexicano, para dar servicio de correos a la comunidad los cuales se ubican en las siguientes direcciones:

El primero se encuentra en las calles Felipe Xicoténcatl y Fernando Montes de Oca en la Colonia Niños Héroes, bajo el número de expediente catastral 30-014-001, donde se encuentran actualmente y ocupan una superficie total de 194.43 metros cuadrados.

El segundo se encuentra ubicado las calles Paseo de las Américas en la Colonia Contry la Silla, dentro de la delegación Contry y ocupan una superficie de 67.44 metros cuadrados, donde actualmente se presta el servicio de correos.

El tercero se encuentra ubicado en las calles Tierra Blanca número 201 en la Colonia Nueva Libertad, bajo el expediente catastral No. 460-045-001, y ocupan una porción de 304.75 metros cuadrados, donde prestan el servicio de correos.

SEGUNDO.- Que en fecha 13 de de Mayo del año 2011, se recibió escrito por parte del Encargado de la Gerencia Nuevo León de Correos de México Servicio Postal Mexicano el C. ANTONIO GARCIA QUIROZ la solicitud de RENOVACIÓN de los tres inmuebles propiedad municipal y que actualmente ocupan bajo la figura jurídica de comodato donde proporcionan el servicio de correos a la comunidad y que se describen en el punto primero.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que es factible autorizar la renovación del contrato de comodato de los tres (3) inmuebles ocupados actualmente por Correos de México Servicio Postal Mexicano, a fin de que siga prestando este servicio que es indispensable a la comunidad quadalupense.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste cuerpo colegiado renovar el contrato de comodato a favor de Correos de México Servicio Postal Mexicano para que siga ofreciendo el servicio de correo a la comunidad de Guadalupe, a los 3 -tresinmuebles municipales por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización de este acuerdo para terminar el día 25 de mayo de 2016, y que actualmente ocupan en las siguientes direcciones y superficies:

Primero: Inmueble Municipal con Expediente Catastral No. 30-014-001 con una superficie de 194.43 metros cuadrados en la Col. Niños Héroes y que se encuentra en la esquina que forman la calle Felipe Xicoténcantl y Fernando Montes de Oca

Segundo: Inmueble Municipal con una superficie de 67.44 metros cuadrados dentro de la Delegación Sur en Col. Contry la Silla por la calle Paseo de las Américas.

Tercero: Inmueble Municipal que se ubica en la calle Tierra Blanca No. 201 de la Col. Nueva Libertad bajo el Expediente Catastral No. 460-045-001 con una superficie de 304.75 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Este acuerdo podrá ser revocado automáticamente si los inmuebles dados en comodato no se destinan para el fin y el uso por el que es otorgado el presente contrato de comodato.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de mayo del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Presidente (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Secretario (rúbrica)

Vocal (rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

Vocal (rúbrica) Vocal (rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, Sra. Presidenta Municipal, le informo que ha sido aprobado el presente dictamen por Unanimidad de votos, y dicho Acuerdo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente y se harán las publicaciones necesarias.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Declaración de Chatarra de 3 -tres- Lotes de Bienes Muebles y Enseres Propiedad del Municipio, Baja de los mismos del Patrimonio Municipal y posterior Donación a Instituciones de Beneficencia Pública o Privada e Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Declaración de Chatarra de 3 -tres- Lotes de Bienes Muebles y Enseres Propiedad del Municipio, Baja de los mismos del Patrimonio Municipal y posterior Donación a Instituciones de Beneficencia Pública o Privada e Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta, a fin de llevar a cabo los trabajos de la presentación de este dictamen, se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, al Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente la Comisión de Patrimonio recibió para estudio, la valorización de un lote de bienes muebles y enseres propiedad municipal, ya no aptos para el servicio público por lo cual no tuvo inconveniente en emitir un dictamen correspondiente a esta solicitud, misma que será presentada a esta Soberanía por el Regidor ing. Carlos Rodríguez Padilla, integrante de esta Comisión, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente, muy buenos días, con la venía de todos los presentes, me voy a permitir dar lectura al dictamen correspondiente.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se declaren como chatarra tres lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio y proceder a darlos de baja del patrimonio Municipal y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia publica o privada o centros de educación publica o privada que los requieran.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por este cuerpo colegiado declarar como inservibles y no propios para la utilización del servicio público, como chatarra, a los bienes muebles y enseres que se encuentran inventariados y depositados en tres bodegas municipales ubicadas la primera en la calle Sitio de Cuautla No. 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19 y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

TERCERO.- Una vez declarados dichos bienes muebles y enseres Municipales como inservibles y no aptos para el servicio público como chatarra, se aprueba la propuesta para que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y posteriormente sean donados a Instituciones de beneficencia pública o centros educativos públicos o privados del Municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se buscaran algunas otras instituciones.

CUARTO.- Se invitara a todas las instituciones de beneficencia publica y privada así como centros educativos públicos y privados del Municipio para que pasen a la Dirección de Patrimonio a ver los inventarios físico de los bienes muebles y enseres que se van a donar y que son objeto del presente acuerdo y pasaran a verlos físicamente a la bodega y si les interesa algún bien se les donara previa identificación oficial de la institución o asociación que lo solicite.

QUINTO.- En caso de que dichos bienes muebles y enseres declarados como chatarra, no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, los bienes muebles y enseres antes referidos serán propuestos a Instituciones de Beneficencia Publica y Privada., Centros educativos públicos y privados y/o ente de Gobierno que lo requiera en todo el Estado de Nuevo León, o alguna otra instancia.

SEXTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrara en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de mayo del año 2011-dos mil once.

ATENTAMENTE POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Presidente (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ

GASCON

Vocal

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

(rúbrica)

Secretario

(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA Vocal

(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Vocal (rúbrica)

Es cuanto, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer uso de alguna intervención que modifique la propuesta en lo particular ó en lo general, no habiendo intervenciones, se somete a consideración del Pleno el presente dictamen, quién esté de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sique:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se declaren como chatarra tres lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio y proceder a darlos de baja del patrimonio Municipal y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia publica o privada o centros de educación publica o privada que los requieran.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio es la dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyan el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio publico o privado, en este caso los bienes muebles y enseres a considerar en el presente dictamen esta dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio publico, los cuales consisten en tres lotes de mobiliario en desuso considerado como chatarra los cuales son monitores, impresoras, cpus, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, etc., mismos que se encuentran depositados en tres bodegas Municipales ubicada la primera en la calle Sitio de Cuautla No. 345 en la colonia Escamilla, la

segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19 y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que ésta Comisión de Patrimonio realizó una inspección y verificación de los bienes que en su momento la Dirección de Patrimonio dio de baja por conducto de las dependencias Municipales que los tenían bajo su resguardo y que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, así mismo los lotes de los bienes muebles antes descritos consisten en monitores, impresoras, CPU, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, microondas, mesas, etc., mismos que en su mayoría todavía cuentan con su etiqueta de inventario de registro emitida por la Dirección de Patrimonio

SEGUNDO.- Que verificamos que los lotes en desuso se encuentran depositados en tres bodegas Municipales ubicadas y descritas en el punto primero de antecedentes.

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por este cuerpo colegiado declarar como inservibles y no propios para la utilización del servicio público, como chatarra, a los bienes muebles y enseres que se encuentran inventariados y depositados en tres bodegas municipales ubicadas la primera en la calle Sitio de Cuautla No. 345 en la colonia Escamilla, la segunda ubicada en la calle Encino entre la calle Arturo B. de la Garza y Av. San Sebastián en la Colonia Fomerrey 19 y la tercera en la calle Lago de Utha cruz con Av. Xochimilco en la colonia Xochimilco.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII

inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

TERCERO.- Una vez declarados dichos bienes muebles y enseres Municipales como inservibles y no aptos para el servicio público como chatarra, se aprueba la propuesta para que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y posteriormente sean donados a Instituciones de beneficencia pública o centros educativos públicos o privados del Municipio de Guadalupe, y en caso de que no le sean útiles se buscaran algunas otras instituciones.

CUARTO.- Se invitara a todas las instituciones de beneficencia publica y privada así como centros educativos públicos y privados del Municipio para que pasen a la Dirección de Patrimonio a ver los inventarios físico de los bienes muebles y enseres que se van a donar y que son objeto del presente acuerdo y pasaran a verlos físicamente a la bodega y si les interesa algún bien se les donara previa identificación oficial de la institución o asociación que lo solicite.

QUINTO.- En caso de que dichos bienes muebles y enseres declarados como chatarra, no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, los bienes muebles y enseres antes referidos serán propuestos a Instituciones de Beneficencia Publica y Privada., Centros educativos públicos y privados y/o ente de Gobierno que lo requiera en todo el estado de Nuevo León, o alguna otra instancia.

SEXTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrara en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de mayo del año 2011-dos mil once.

ATENTAMENTE POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ

Presidente

(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

GASCON Secretario (rúbrica)

Vocal (rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA Vocal (rúbrica) LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Vocal (rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se autoriza por Unanimidad de votos el presente dictamen, su Acuerdo se transcribe al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y avisos necesarios.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación de comodato de un bien inmueble a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., ubicado en la Colonia Jardines de Andalucía.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la renovación de comodato de un bien inmueble a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., ubicado en la Colonia Jardines de Andalucía, que hoy nos hacen el honor de acompañarnos y que aquí nuestros compañeros nos dirán el análisis vertido en la Comisión, para poder ser puesto a consideración del Cabildo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Patrimonio, Lic. José Garza Rodríquez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio recibió solicitud de renovación de un contrato de comodato, a

favor de la Arquidiócesis de Monterrey, y una vez estudiada en el Pleno de la misma, como un acuerdo, mismo que será presentado a esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso, y será presentado a esta Soberanía por el Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, a quién le doy el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de **RENOVACION** de comodato presentada por el C. FRAY JOSE ENRIQUE ROMO DE LA ROSA, Párroco y Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R. respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Jardines de Asturias y Jardines de Aragón en la Colonia Jardines de Andalucía, identificado en el expediente catastral número 06-125-001, a fin de seguir cumpliendo con los objetivos de la Asociación Religiosa que representa.

Conocido los Antecedentes y el Considerando, me permito leer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza **RENOVAR** el contrato de comodato a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., por 20-veinte años, a partir de la fecha del presente acuerdo, con el fin de que siga cumpliendo con el objeto social por el que fue creada, en el inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Jardines de Asturias y Jardines de Aragón, en la Colonia Jardines de Andalucía, identificado en el expediente catastral número 06-125-001, con una superficie total de 1,000-un mil metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente mide 54.57 metros y colinda con Área Municipal Al Sur mide 49.84 metros y colinda con la calle Jardines de Asturias Al Poniente mide 38.58 metros y colinda con área municipal Al Oriente mide 1.50 metros y colinda con limite de fraccionamiento. **SEGUNDO.-** El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Si al inmueble propiedad municipal descrito en el punto primero del acuerdo se le da un uso distinto para lo que fue otorgado este acuerdo que se emite será revocado automáticamente y el inmueble pasara nuevamente con todas sus mejoras y accesorios a posesión del municipio, previo comunicado al comodatario.

CUARTO.- Todos los impuestos, derechos y gastos por servicios como agua, luz, teléfono y demás que se causen en el inmueble propiedad municipal objeto del presente contrato de comodato, serán por cuenta del comodatario.

QUINTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 31 días del mes de Mayo del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Presidente (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Secretario (rúbrica)

Vocal (rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA Vocal LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Vocal (rúbrica)

(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el Ing. José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días integrantes de este Republicano Ayuntamiento, quiero hacer publico mi felicitación a esta Comisión de Patrimonio, por estos trabajos que estuvieron efectuando en este período de tiempo, y se me dá que es la única, la única Comisión y lo vimos ahorita que estuvo trabajando, felicidades Compañeros, en especial al Sr. José Garza, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Para continuar con el Orden del Día, se le concede el uso de la palabra, perdónenme, a votarlo, si es cierto, discúlpenme; sin más, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a

solicitud de **RENOVACION** de comodato presentada por el C. FRAY JOSE ENRIQUE ROMO DE LA ROSA, Párroco y Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R. respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Jardines de Asturias y Jardines de Aragón en la Colonia Jardines de Andalucía, identificado en el expediente catastral número 06-125-001, a fin de seguir cumpliendo con los objetivos de la Asociación Religiosa que representa.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 4-cuatro de Abril del año 2011, se recibió escrito por parte de FRAY ENRIQUE ROMO DE LA ROSA, Párroco y Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., la solicitud de renovación del contrato de comodato del bien inmueble descrito en puntos anteriores, el cual terminó el día 30-treinta de Abril del año en curso, con el fin de seguir cumpliendo con los objetivo de la referida Asociación Religiosa.

SEGUNDO.- Que efectivamente el Municipio es propietario del predio descrito en el párrafo anterior, contando con el expediente catastral número 06-125-001, justificando dicha propiedad con el plano debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número numero 393, Volumen 97, Libro 180, de fecha 2 de Marzo del año 1994, el cual presenta una superficie total de 8,614.60 metros cuadrados, de los cuales se otorgaron 1,000.00 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas colindancias:

Al Nororiente mide 54.57 metros y colinda con Área Municipal Al Sur mide 49.84 metros y colinda con la calle Jardines de Asturias Al Poniente mide 38.58 metros y colinda con área municipal Al Oriente mide 1.50 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

Que la Arquidiócesis de Monterrey, A. R., es una Asociación Religiosa debidamente constituida por la ley, bajo permiso de gobernación SGAR/244/93, contando con los requisitos necesarios para llevara a cabo los objetivos que requieren, así mismo en el área que les fue otorgado el comodato se construyó la capilla San Antonio de Padua, la cual se va a ampliar, además de llevar a cabo el culto público, tendrán un área para dar el catecismo a los niños, una para los jóvenes y una para los adultos mayores, por tal situación solicitan que se les autorice la renovación de comodato hasta por un periodo de 20 años más, lo anterior debido a los programas y planes de acción de la propia Asociación Religiosa así como la inversión que se realizarán próximamente para ampliar lo ya construido.

Por lo anterior, los miembros de ésta Comisión de Patrimonio analizamos y verificamos en sustento de la petición planteada de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior y revisada la documentación legal correspondiente, considera factible la renovación del referido comodato, a fin de que la Arquidiócesis de Monterrey, A.R. siga cumpliendo con sus objetivos en el inmueble propiedad municipal en el que lleva acabo sus actividades.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza **RENOVAR** el contrato de comodato a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., por 20-veinte años, a partir de la fecha del presente acuerdo, con el fin de que siga cumpliendo con el objeto social por el que fue creada, en el inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Jardines de Asturias y Jardines de Aragón, en la Colonia Jardines de Andalucía, identificado en el expediente catastral número 06-125-001, con una superficie total de 1,000-un mil metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente mide 54.57 metros y colinda con Área Municipal Al Sur mide 49.84 metros y colinda con la calle Jardines de Asturias Al Poniente mide 38.58 metros y colinda con área municipal Al Oriente mide 1.50 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- Si al inmueble propiedad municipal descrito en el punto primero del acuerdo, se le da un uso distinto para lo que fue otorgado, este acuerdo que se emite será revocado automáticamente y el inmueble pasara nuevamente con

todas sus mejoras y accesorios a posesión del municipio, previo comunicado al comodatario.

CUARTO.- Todos los impuestos, derechos y gastos por servicios como agua, luz, teléfono y demás que se causen en el inmueble propiedad municipal objeto del presente contrato de comodato, serán por cuenta del comodatario.

QUINTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 31 días del mes de Mayo del año 2011-dos mil once.

ATENTAMENTE POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Presidente (rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

GASCON Secretario (rúbrica)

Vocal (rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

Vocal

Vocal (rúbrica)

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente dictamen, se transcribe integramente al Acta correspondiente.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, después de su felicitación, hubo muy buenas impresiones, por eso el Secretario de Ayuntamiento, ¿estuvo conmovido verdad?.

IX.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, que es el de Asuntos Generales, le solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento, hacer la lista correspondiente de aquellos Compañeros Regidores y Síndicos, que quieran hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día, y poderlos enlistar para poderlo pasar en esta Sesión de Cabildo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permite Sr. Síndico, como primer orden de Asuntos Generales, si ustedes no tienen inconveniente, se tiene contemplado el reconocimiento a la Maestra Martha Rivera Alanis, quien todos ustedes ya conocen, arriesgó su vida por unos niños, de Jardín de Niños en un evento difícil en la Colonia La Estanzuela, y ella es habitante del Municipio de Guadalupe; ahora sí posterior a este tema, hago el pase de lista para los asuntos; Félix, ¿alguien más?, nada más permítanme confirmar que esté presente la Maestra, ¿está?.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo le solicitaría si comenzamos con los Asuntos Generales, mientras se incorpora la Maestra a este acto, donde le daremos un reconocimiento sumamente sencillo, pero sí de parte de todos nosotros.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, mi intervención va encaminada a ser las menciones por las festividades del mes de mayo, que son fechas muy importantes que debemos tener todos presentes, y hoy día último del mes, si me permiten voy ha hacer una referencia primero a las Madres, luego al Maestro y un poquito de ambos, espero no alargarme mucho porque luego dicen que sale mucho en el Acta, pero no le hace; voy a iniciar primero felicitando a las Madres que están aquí en este Ayuntamiento, que es nuestra Presidenta Municipal, la Lic. Ivonne Álvarez; a la Compañera Regidora Alma Leticia Garza, y a la Compañera

Regidora Florinda Solís, muchas felicidades, lo hicimos en su momento pero no en esta Sesión; también felicitar a esta Administración por el gran evento que se le hizo a las Madres, ya que en ellas hubo mucha participación de parte de mamás guadalupenses y donde la Administración que encabeza la Lic. Ivonne, le dejó sentir el cariño que sentimos por la Madre, un ser bendecido, un ser que dá milagro de vida, al que todos queremos y que necesariamente venimos de una Madre, y por eso estamos aquí, sino no estuviéramos, y si me permiten, voy a leer algunos pequeños refranes hacía la Madre, uno de ellos dice:

Muchas maravillas hay en el mundo, pero la obra maestra es el corazón materno.

Madre... voy a seguirte... ve tú delante que dándome el ejemplo, lo haré al instante.

El mejor amigo de un niño es su madre...

La mujer que es madre, es un ángel.

La única cosa eterna en esta vida es la madre.

De todos los derechos de la mujer, el más grande es el ser madre.

En cierto sentido el misterio de la encarnación se repite en cada mujer; todo niño que nace es un Dios que se hace hombre.

Madre es el nombre de Dios en el corazón y en los labios de un niño.

La maternidad es la razón de ser de la mujer, su función, su goce, su salvaguardia.

Los hijos son los espejos de las madres donde ellas se ven.

Entonces una vez leído estos pequeños refranes, nos damos cuenta con el paso del tiempo y logramos entender que a través de la madre ó de las

madres, tenemos presente y tenemos futuro, a través de la madre se garantiza la perpetuidad de la sociedad y de la humanidad, es muy cierto, un ser de amor, un ser con muchos valores, un ser que ama, un ser al que todos queremos, por eso no quise pasar por alto que en esta Sesión, se hiciera referencia a las madres porque realmente vuelvo a repetir, ellas son la razón de estar sentados esta mañana aquí.

Y posteriormente voy a seguir con un pequeño poema al Maestro, que también celebraron un gran evento por parte de Municipio, donde tuve la oportunidad de tener muchos comentarios de parte de Maestros, donde estuvieron muy contentos, donde se la pasaron muy bien, donde el Municipio y esta Administración que encabeza la Lic. Ivonne, les dió una gran fiesta como se merecen porque los Maestros definitivamente son pilares en esa sociedad. Y voy a iniciar felicitando a mis Compañeros Regidores y Maestros, José Luis Aguilar y Arnulfo Martínez Valdez, que son Maestros y una felicitación para ellos de mí parte y yo creo que de todo el Ayuntamiento, me voy a permitirme leer este poema, dice:

Maestro, es para ti este pequeño obsequio, lo traigo desde el fondo de mi alma repleto de cariño y de respeto. Encierro en él lo que no lleva el viento, pues con llaves de oro he quardado para ti un minúsculo tesoro; el más puro sentimiento y una palabra que extenderse quiere para llevarte mi agradecimiento. Recuerdo tus primeras enseñanzas: toma el lápiz, prosigue, me alentaste y borraste con paciencia la ignorancia contra la cual sufriste y luchaste. Quiero que sepas que aunque un día dejé el aula que cobija hoy mi infancia, no olvidaré lo que sembraste en ella y al recordarte allí, junto a tus niños, caerá de mis ojos una lágrima inundada de luz y de cariño.

Tiembla hoy mi voz, porque se siente humilde, para poder decirte esta poesía, siento que es poco todo lo que expreso, ¡no alcanzan las palabras todavía! y entonces ¡oh maestro, que guías con tu luz el paso nuevo, te dejo en esta estrofa tan sencilla, lo indecible, lo mucho que te debo!.

Felicidades a todos los Maestros y un reconocimiento para todos por su gran labor que realizan día a día en el aula, con nuestros niños y con nuestros jóvenes; y les decía, yo quiero compaginar al Maestro con la Madre, porque la madre también es maestra, ella es la que nos enseña a caminar, nos enseña a comer, nos enseña a vestirnos, nos enseña a bañarnos, nos enseña a decir las primeras palabras, y es un maestro; entonces yo siempre me refiero al maestro, a los padres y al alumno, que ellos forman un triangulo de oro, triangulo equilátero de tres lados iguales y del mismo tamaño, donde está por un lado el niño ó el joven, los padres y el maestro, entre más fuerte sea ese triangulo, invencible, como una unidad y pilar de la sociedad, mejor será nuestra sociedad y actualmente vemos que por una situación este triangulo por alguno de sus lados se hizo más chico y tenemos una generación que está viviendo muy rápidamente, tenemos que volver a fortalecer ese triangulo dándole el apoyo al maestro, dándole el apoyo a los padres y sobre todo a los hijos, ya que los padres nos enseñan los principios y valores que se aprenden en la casa, se fundamentan en la escuela y en la sociedad son validados día a día por los niños, realmente es importante estar muy atentos para que lo que suceda en estos días con este fortalecimiento de este triangulo de oro, no vuelva a suceder, retomar las enseñanzas que hace, de esta generación que soy yo y anteriores, donde había respeto, donde había unidad, donde había justicia, donde había armonía, donde los principios y valores eran muy firmes se tomaban en cuenta, y hoy nada más los vemos desafortunadamente, esa es mi participación y quiero agradecerles a todos su atención, y muchas gracias.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos, con todo respeto a mis Compañeros Regidores, Sra. Alcaldesa, Ciudadano Tesorero, Secretario de Ayuntamiento, yo también me uno a la lectura de los poemas que el Compañero como Regidor Pepe Garza, nos acaba de leer; también me uno y secundo la felicitación hacía la Maestra Martha Rivera Alanis, que trabaja en el Jardín de Niños "Alfonso Reyes" de un Sector de La Estanzuela, por esa valentía que tuvo para poder dirigir a esos chiquitines y saberlos quiar y convocar a esos pollitos a que se tiraran al suelo y comenzarles a cantar una canción, la canción "gotas de lluvia al caer", eran 16 alumnos que supo controlarlos; son chiquitos y no hubo mayor problema, me uno a la felicitación, ya le dió vuelta al mundo pero también a la vez, guiero también hacer un poco de reseña sobre lo que es el Día del Maestro. Antes de esto, yo también quiero en este caso felicitar a la C. Alcaldesa del Municipio de Guadalupe, por esa gran fiesta que se celebró el día 15 de mayo, el Día del Maestro, al cual tuve la oportunidad de asistir y como decía mi Compañero Pepe Garza, realmente fué una fiesta digna de nosotros los maestros, yo creo que había mucho tiempo, había pasado mucho tiempo en que se celebrara una fiesta como la que se celebró ese día, estuvo muy bonita, fué acorde a lo que merecemos nosotros como mentores, les repito, tuve la oportunidad de asistir con varios aquí Compañeros Regidores, realmente Ciudadana Alcaldesa la felicito, yo creo que el Magisterio de Guadalupe tenía mucho tiempo de no tener una fiesta en su día, como es el Día del Maestro, como se celebró, felicidades.

Y también quiero hacer una pequeña reseña de lo que es lo referente al Día del Maestro:

Siendo Presidente de la República Don Venustiano Carranza, firmó un decreto que declara a este día como el día del Maestro. En 1917 dos Diputados al Congreso de la Unión, el Coronel Benito Ramírez García y el Doctor Enrique Viesca Lobatón promovieron la instauración del "Día del Maestro", presentando al Congreso de la Unión una iniciativa para que fuera instituido el "Día del Maestro" y además proponían que fuera el día 15 de mayo. Siendo aprobada esta propuesta el 27 de septiembre del mismo año. La primera conmemoración del Día del Maestro en México fué el 15 de Mayo

de 1918. Ser maestro no es un trabajo fácil, se necesitan mucho esfuerzo, paciencia, dedicación, compromiso y responsabilidad para poder educar, formar y orientar, y para lograrlo se necesita además de la ayuda de los maestros la de los papás y la ayuda de los mismos estudiantes. El aula no es el único espacio físico que permite al maestro volcar en el alma y en la mente de niños y jóvenes, conocimientos, enseñanza y valores. La labor del maestro propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del educando que inciden en la formación del ciudadano. El maestro también es formador de conciencias, es promotor social, es actor que con su ejemplo invita a la superación personal y a la solidaridad. Lucha contra la ignorancia y aporta elementos que disminuyen el rezago educativo de los países. Cada maestro, urbano ó rural, de enseñanza básica ó media y media superior enfrentan con humanismo la tarea que así mismo se ha impuesto y que la nación le ha encomendado.

Yo con esto culmino y vuelvo a reiterar mi felicitación, no nada más a todos aquellos compañeros maestros, que son maestros normalistas ó maestros en una escuela, hay muchos otros profesionistas que también ejercen la carrera de la docencia con mucho éxito y con mucho profesionalismo, yo quiero felicitarlos a todos; y también lo que es el día 10 de Mayo, Día de las Madres, también darles una felicitación, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nada más se me quedó aquí en el tintero comentar que también si recuerdan, el año pasado en la época del mes de mayo, este Ayuntamiento aprobó que se hiciera un Monumento al Maestro, que aquí en el Estado no lo hay, Guadalupe sería el primero que lo tuviera y este Monumento fué aprobado por este Ayuntamiento, ya se hizo la maqueta, se hizo la muestra de cómo va a ser, voy a recordarles como se comentó en su momento y como es ahorita; es un Maestro al centro, una figura de alrededor de 3 metros, con un joven ya graduado que va retirándose del maestro, y una niña que va a iniciar el primer grado y se va acercando con sus libros, ese es el Monumento que esta Administración, este Ayuntamiento aprobó y que yo creo que en algunos 45 días, dos meses cuando mucho, deberá de ser instalado y va ha hacer en la calle Maestro Israel Cavazos con Plutarco Elías Calles, en la Colonia Dos Ríos,

ahí está preparándose ya una rotondita para recibir este monumento, que son de 3 piezas, y este monumento no me hace más que recordar una pequeña frase y lo he escrito y que dice, ya cuando lo vean van a entender porqué, y dice:- "Los Maestros de hoy fueron los alumnos del ayer, y los alumnos de hoy serán los maestros del mañana", muchas gracias y estoy seguro que el monumento que esta preparando la Administración a un maestro, va a ser digno y van a sentirse los maestros satisfechos de esta aportación de este Ayuntamiento y de esta Administración al gremio magisterial, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, sumándonos a todas las felicitaciones a nuestros maestros, a los que integran nuestro Cabildo y también a los maestros de Nuevo León y por supuesto de nuestro Municipio, yo le pediría al Sr. Secretario de Ayuntamiento, si continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía.

H. Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe.

C. Presidente Municipal.-

Secretarios presentes y demás que nos acompañan,

Con la venía.

Nuevamente tenemos entre nosotros a vecinos de Guadalupe indignados por la falta de atención que su gobierno les ha dado. Más aún, nosotros como parte del gobierno de esta ciudad, deberíamos evitar que este tipo de manifestaciones tengan qué llegar a darse con el fin de hacer valer los derechos y garantías que como simples ciudadanos mexicanos tendríamos que recibir de un gobierno municipal como este, pero que para el caso en particular, no solo no se ha dado sino que la presidencia municipal se ha mostrado increíblemente negligente y hasta parcial para actuar en consecuencia.

El Sr. Javier Rivera Carrera es vecino de la Colonia Contry, ciudadano ejemplar y empresario guadalupense. Derivado de una excavación que nunca fué supervisada debidamente al límite de su propiedad para la construcción de un estacionamiento al sur de su propiedad ubicada en paseo de las Américas y

Prol. Alfonso Reyes, con numero 2528, resulta gravemente afectado como consecuencia de los huracanes Alex y Karla.

El Sr. Rivera Carrera ha manifestado hasta el cansancio ante diversas instancias municipales como la Secretaria del Ayuntamiento, la dirección de Protección Civil, incluso ha intentado hablar con la propia Presidenta Municipal quien en su momento pudo pero no quiso resolver directamente su problema, y ninguna de estas instancias ha sido capaz de ofrecerle una respuesta que le resuelva su problema, que puede además convertirse en uno mayor en el momento que nuevamente nos encontremos en temporada de huracanes.

Mis compañeros regidores, Prof. Arnulfo Martínez, C. Florinda Solís, Ing. Guerra y personalmente un servidor, como Presidente de la Comisión de Protección Civil aseguramos firmemente que nunca, como argumentó el entonces Director de Protección Civil, tristemente célebre Rubén Loaiza Martínez, quien justificó en su momento al Sr. Rivera Carrera que el municipio era **incapaz** de tomar medidas al respecto, un gobierno puede desprenderse de su función de prevenir y proteger de cualquier desastre a la población en general. Inclusive existe un dictamen de Protección Civil del Estado donde se determinan ciertas medidas de prevención de riesgos a implementarse por nuestro municipio como son:

- La construcción de muros de contención en el lado poniente de la obra,
- La colocación de protección adecuada de la fosa, y
- Otras que se relacionaban a la manera en que se realizaban los trabajos del estacionamiento y que de ninguna manera cumplían con los mínimos requerimientos de prevención de accidentes.

¿No deberían ser estos argumentos, de un director probado como negligente, ser puestos en duda además de lo absurdo que resulta afirmar que el municipio no puede ejercer por algún motivo la función constitucional explícita en el artículo 115, de brindar por sobre todas las cosas protección y prevención de desastres a todos sus habitantes?

A nosotros nos parece que esta Presidencia no ha querido arreglar un asunto que ya ha afectado a uno pero podría afectar a los dos vecinos en mención. Siendo el otro establecimiento un salón de eventos sociales, esperemos que no tenga qué ocurrir un accidente lamentable para que entonces si se tomen las medias y despidan a un par de funcionarios, cuando todo esto es perfectamente prevenible.

Respuestas absurdas como la de "no es mi área, no puedo hacer nada porque hay una discordancia en los límites de cada propiedad", o el extravío de oficios presentados por el Sr. Rivera Carrera a estas dependencias, o bien, oficios que nunca se turnaron a las áreas correspondientes son la gran y eficiente atención que nuestro gobierno le ha brindado a este vecino.

Por si nos quedan dudas, esto dice la Ley Estatal en materia de Protección Civil.

Artículo 30.- Corresponde a los Ayuntamientos...

III.- Dar respuesta ante la situaciones de riesgos, alto riesgo, emergencia o desastre que se presenten en el Municipio, sin perjuicio de solicitar apoyo a las Autoridades de Protección Civil; y

El Reglamento de nuestro Municipio en su Artículo 13, establece:

"ARTÍCULO 13.-

... el Sistema Municipal de Protección Civil, tiene como fin proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente, ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, producidos por causas de origen natural, artificial y humano."

Así mismo la Secretaría por conducto de la Dirección en su "ARTÍCULO 24.- tendrá las siguientes atribuciones, entre ellas: (...)

IX Prevenir y auxiliar a las personas en la protección de sus propiedades, posesiones y derechos, en casos de siniestros;

X Proteger y auxiliar a la ciudadanía en casos de siniestros, ya sean naturales ó provocados por el hombre; (...)

XXIV Ejercer acciones de vigilancia y, ante la inminencia de un siniestro ó desastre, coordinadamente con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, acciones de inspección y CONTROL, de los siguientes establecimientos de competencia Municipal:

Con todo lo anterior, nos solidarizamos con el Sr. Rivera Carrera y hacemos nuestra su petición de que este gobierno se decida a tomar cartas en el asunto, ya que al parecer su única culpa ha sido defender su patrimonio por la vía legal,

para que un desastre inminente sea simplemente omitido por nuestra dirección de protección civil, quien en su momento alegó con falsedad una imposibilidad de entrar en acción y prevenir un posible desastre provocado por un deslave mayor.

Como punto medular en este último año de gestión, las quejas y solicitudes el Ciudadano ha puntualizado lo siguiente: la aplicación del reglamento de construcción que no se aplicó ni se ha aplicado en la fosa del futuro estacionamiento que se lo describe el Sr. Rivera Carrera en su carta al Srio. del Ayuntamiento.

Como es posible apreciar, en el expediente hay recomendaciones de Protección Civil tanto estatal como municipal de la administración anterior que nunca exigieron a los propietarios de la construcción. Si se hubieran aplicado no hubiera habido los daños.

Basta de rodeos y de despertar sospechas acerca de un trato preferencial o cualquier intención de beneficiar a alguien con estas omisiones dolosas; queremos que el reglamento y las leyes de protección civil se apliquen por este municipio y lo hagan a la brevedad posible antes de tener nuevas pérdidas qué lamentar.

Es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso nuevamente de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes, yo quiero hacer uso de la palabra en esta ocasión, para agradecerle al Compañero Félix el compartirnos esta inquietud de vecinos y exponerla aquí al Cabildo, este suceso es entre particulares que traen una disputa de más de cuatro ó cinco años, hay demandas interpuestas por invasión, por asuntos que tienen que ver entre que si es culpable ó no, ó la debilidad de la construcción en uno de los lotes, pero eso está en litigio, aparte se señala una invasión, que tampoco han podido resolverse no sé si por precios ó por posturas personales, lo que sí es que cuando hay estos asuntos presentes, conviene a la autoridad no entrarle a tratar de mediar, eso es un asunto que está en libre litigio, la autoridad municipal no puede intervenir, donde puede intervenir y ahí es donde se acepta ésta recomendación, es que Protección Civil ó Desarrollo Urbano hagan la

consideración de las observaciones exclusivamente, si el asunto en disputa es legal, el Municipio no puede ser parte de uno de los dos, hay una invasión en disputa, hay una solicitud de arreglo por parte de uno de ellos, no sé si es el invasor ó el invadido, pero mientras ellos no arreglen, nosotros no tenemos mucho que hacer.

Con respecto a las afectaciones del "Alex" ó de a lo mejor en el "Gilberto", ó quién sabe en otros eventos naturales que hayan ocurrido, y que hayan afectado los limites de propiedad porque esos dan como limite al río La Silla, son asuntos que tienen que ver con construcciones que efectuaron ó han efectuado, tiene que ver con la ampliación de Av. Las Américas y la construcción de un casino que está por Av. Las Américas y casi el puente Alfonso Reyes que datan del 2001, era un arreglo que hizo el Ing. Pedro Garza, Alcalde en ese tiempo del cual tanto el Síndico Segundo Pepe Garza como un servidor, fuimos parte del Ayuntamiento como Regidores del PRI siendo la Administración panista, nosotros le sugeríamos, le insistíamos, le propusimos con firmeza al Alcalde en turno el que todos los acuerdos se llevaran por escrito, que se llevan formales y que no fueran verbales, hay algunos diceres de que hubo un acuerdo pero nadie lo conoce de cesión de unos metros para la construcción ó por la adecuación como debe de ser de la ampliación de Las Américas dejando las banquetas, pero si lo vemos todavía el vecino del frente del casino está con una esquina salida y nunca se dió el tramo adecuado para poder que Las Américas fluya con naturalidad, pensando en otra solución que es pasar una salida de Las Américas hacía el puente Alfonso Reyes por atrás de todos esos terrenos.

De acuerdo con información, se trata de un hermano de una persona muy destacada en la religión a nivel nacional, yo no sé, se trata de gente que tiene mucha influencia pero aquí las influencias no valen, aquí es la ley, esto es lo que debemos de observar, nosotros somos vigilantes del actuar del Municipio, esa es nuestra responsabilidad, a mí no me va a parar nadie si está incumpliéndose la ley, ni porque es el hermano de un buda, ó de un Obispo, ó Cardenal ó el que sea, ó el que tenga muchísimos millones de pesos una ú otra parte, esa no es una influencia para nosotros como Regidores, nosotros somos vigilantes del actuar de la Administración y esa es nuestra función.

De tal manera, que aquí escuchamos la petición leída por el Compañero Regidor y lo único que debemos de hacer, es puntualizar que tanto Desarrollo Urbano como Protección Civil, hagan lo correspondiente de acuerdo a la ley, y no meternos en pleitos ajenos, es cuanto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, es con relación al mismo tema, solamente comentarle a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, que hace más de 10 meses sostuvimos una reunión el Sr. Rivera junto con el Diputado Local Arturo Benavides y un servidor con usted Sra. Alcaldesa, donde se comprometió usted a atender la petición de este ciudadano, inclusive a tener una próxima reunión del cual nunca se aceptó y nunca fué atendida en forma esta petición del ciudadano aquí presente, así mismo y en base a lo anterior leído por mi Compañero Regidor y en nombre del Sr. Javier Rivera, y de los vecinos de este salón de fiestas, le solicitamos que sea atendida este problema a la brevedad posible, le comento que porque sabemos que hay pleito legal por ahí que está vecinos atravesado, pero Sra. Alcaldesa por ahí nos presentaron una foto donde no hay banqueta para circular, el paso peatonal de la gente ahí no existe, es un problema que le hemos dado larga, a reserva de todo lo demás que sabemos que está pendiente por ahí, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo para concluir el tema y para informarle a los Regidores que han hecho intervención en este punto en particular y por el derecho de voz que tengo y por la alusión personal, les informo a todo el Pleno, que ha sido recibido el Sr. Rivera en mi oficina, se ha tocado el tema en muchas ocasiones y sí es un asunto que se está ventilando en los Juzgados, pero lamentablemente se pretende hacer un ahorro económico y administrativo que a una de las partes les viola un derecho, ya me he juntado con ustedes, con el Lic. Calderón en varias ocasiones, platicamos múltiples veces sobre el tema desde los aspectos legales y de lo que le compete al Municipio intervenir y que no intervenir, sin coartar ningún derecho y sin recibir las recomendaciones de personajes de la influencia que también nos han hecho llegar sus opiniones, pero ninguna persona está por encima de la ley, y actualmente el colindante del Sr. Rivera tiene suspendido

una obra, precisamente por los riesgos que en su momento por las cuestiones de la erosión y del huracán, hicieron que se detuviera y ellos mismos también están inconformes por la misma situación y están en un proceso similar, así que en cuanto a lo que corresponde la Administración en todas sus áreas han estado al pendiente, siguen al pendiente pero no podemos involucrarnos en los temas de injerencia de carácter particular, por lo tanto les informo, me gustaría que se sumaran a la revisión de esto a la Comisión de Protección Civil, si me permiten y las de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en cualquier momento tengan ustedes los expedientes en sus manos, y pudieran emitir si ustedes me lo avalan una opinión aquí al Pleno, pero estos son temas que en mi opinión se salen de un contexto estrictamente legal.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo solamente adicionar a esto, si me gustaría y de hecho ahorita está un tema como la gasolinera en una Comisión, y creo que no ha avanzado nada, a mi sí me gustaría que quienes checaran directamente ó en este caso se atendiera la petición del ciudadano en este sentido de que, mejor sostuviera una reunión con usted Alcaldesa ó igual con el Secretario de Ayuntamiento, con Protección Civil, porque creo que sí las Comisiones al respecto ó a lo menos en un caso mío en particular, sí ha quedado muy mal paradas, porque ahí está el asunto pendiente de meses atrás, entonces sí me gustaría que atendiera la petición del ciudadano y sobre todo atendiera a lo que Protección Civil del Estado en su momento señaló, como comentó el Ing. Guerra, una cosa son las disputas legales, ellos los tienen en sus tribunales pero otra es como lo dicen nuestros Reglamentos, las leyes, es cuidar la integridad, en este caso la cultura de protección civil, eso es lo que en sí le solicitamos, que pongan ojo en eso, lo legal de que si un predio, etc., ellos lo tienen que resolver en los tribunales, eso nos queda claro, pero que se atiendan las recomendaciones de Protección Civil y más que nada eso es lo que le solicitamos, sí creo que el mandarlo a comisiones es darle vueltas al asunto y verlo en dos semanas más, creo que eso es una problemática a la cual hay documentos ya oficiales del Estado, incluso del mismo Municipio en su momento, los cuales creo que deberían atenderse más que mandarlo a la Comisión y que ahí se enfrié el asunto, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo avalo que se mande a las Comisiones, ¿porqué razón?, porque esto no es de jugar, esto no es de estar tratando de engañar a la gente, esto se trata de responsabilidad, y yo desde aquí les digo a la gente que trae el problema, que ojala y les vaya bien en el litigio, nosotros seremos vigilantes de cumplir lo que nos compete que es el Reglamento, pero sí creo que es necesario que se vaya a esta Comisión porque el ciudadano que expone este asunto, el Ciudadano Regidor, es precisamente el Presidente de la Comisión de Protección Civil, y a él como parte le corresponde, no se puede lavar las manos como "Pilato", él tiene que entrarle junto con los que formamos parte de esa Comisión, pero él no puede lavarse las manos, que me disculpe el Ciudadano Regidor que expone este asunto, él tiene que entrarle bajo su responsabilidad que le compete, y si no, bueno, que entregue la Comisión a alquien que sí le entre, ahorita mencionaba y lo escuché con mucha atención en el asunto pasado de la gasolinera y de la expo, donde nada más se fué el Director, se debió haber ido también, no se debería de haber ido, debió haber cambiado el Presidente de la Comisión con todo respeto porque no cumplió, somos vigilantes aquí lo dice el Reglamento, no los convirtamos en peritos ni en abogados, ni en fiscales, ni en jueces, bienvenido el asunto, yo creo que es bueno que se turne, Félix, mi respaldo formó parte de la Comisión de Protección Civil, te acompañó a donde sea necesario, y si hay que poner los sellos, pues los ponemos, si eso nos hace cumplir el Reglamento; sin embargo sí les gueremos decir, que cualquier intervención nuestra en un litigio, lo puede echar a perder, es contraproducente y prueba de ello es que el Jurídico de este Republicano Ayuntamiento, le ganamos a Ramiro Guerra, ahí está el Señor sentado ahí arriba que está gastando el lápiz Salvador Treviño, ahí le ganamos, no nos dejamos, y aquí había voces que le pagáramos, que le pagáramos, le pagamos una cantidad "irisoria", fuerte para alguna clase que sin duda hace falta en el Municipio, pero llegamos ya al final de ese litigio; yo los exhorto que se vaya a Comisiones, que le echemos ganas, bienvenidos y van a tener el respaldo nuestro, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, a mí me encantaría, adelante Sr. Síndico.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, realmente lo que comenta el Compañero que me antecedió Gerardo, en todo la situación es muy cierto, por eso es importante que la Comisión de Protección Civil agarre al toro por los cuernos y le entre, y secundo que se vaya directamente a la Comisión, que ahí hagan el estudio a fondo para que vean si cumple ó no cumple con el Reglamento de Protección Civil y la Ley de Desarrollo Urbano, sin perder de vista de que el Municipio no es un órgano jurisdiccional y no puede tomar participación entre litigios entre particulares, sin perder de vista de que hay esferas de gobierno, hay poderes también que se avocan a cada cosa, en el caso del Municipio, de nuestro Gobierno Municipal es el que administra la ciudad y dá servicios públicos, pero por ningún motivo puedan dar en órganos jurisdiccionales ó hacerse pasar como tal, pero lo que sí podemos hacer y es obligación nuestra, es estar muy vigilantes de los Reglamentos como en este caso de Protección Civil, donde tenemos una Comisión presidida por el Compañero Félix, que debe, vuelvo a repetir, tomar al toro por los cuernos, entrarle y tomar el acuerdo que sea necesario y ponerlo a este Pleno, para que se tome la decisión en relación a los Reglamentos únicamente, secundada la propuesta, le pido que lo ponga a consideración Sr. Secretario.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, yo nada más antes de concluir este asunto que creo que ha estado suficientemente discutido en este Cabildo, agradecerle a ambas partes que estén aquí; Don Javier, usted yo lo he recibido en mi oficina, no lo quiero engañar porque no se trata de engañar a nadie, se trata de hablarle con la verdad para poder ayudarle, si queremos ayudarlo y ayudarles a llegar a un acuerdo, tenemos que hablar con la verdad en la mesa, y eso es lo que siempre hemos tratado de hacer, por eso giramos instrucciones para que el Secretario de Ayuntamiento lo atendiera y le diera seguimiento a cada uno de los asuntos, pero no quisiéramos engañarle por el aprecio que tenemos a ambos personas porque aquí viven, y ambos negocios están en Guadalupe, nuestro interés es el beneficio y salvaguardar su patrimonio, su integridad física, esa es nuestra chamba, pero sí hablarle siempre con la verdad y jurídicamente fundamentado, creo que esa es la

parte, ustedes tienen un litigio que están en los tribunales debatiéndolo y que esa parte que se está debatiendo que es lo que tiene que hacer el Municipio, es una parte que está en el litigio, y eso es lo que no ha permitido que el Municipio pueda avanzar en lo que tiene correspondiente para hacer, ¿qué vamos ha hacer?, en esa Comisión que se estudie a profundidad, que le quede muy claro a ambos y a todos los que estamos aquí, que el Municipio está actuando de acuerdo a la ley, y si no es así, pues nosotros tendremos la vigilancia para que sea apegado a derecho y a sancionar a quien no lo haga, eso es lo que podemos comprometernos con ambos a poder trabajar de esa manera, yo quiero nada más dejar muy claro aquí en esta mesa, que voy a precisar, no podemos generalizar que las Comisiones no trabajan, porque eso se me hace muy injusto para el trabajo que se ha realizado en este Ayuntamiento, y eso si quiero que no le pequemos a ninguna de las Comisiones que ha hecho un extraordinario trabajo, y el caso que manejaban ahorita en Desarrollo Urbano, hay participantes de todas las fuerzas políticas que están aquí representadas y pueden y tienen el deber de agilizar los trabajos en cada una de las Comisiones, tienen voz y tienen voto, y eso es perfectamente claro para todos los que hoy nos acompañan, así es que no me qustaría generalizar, porque estamos privando y quitando un trabajo que han hecho todo el Cabildo, del cual nos debemos de sentir sumamente orgullosos por el esfuerzo que hemos hecho en todo momento para darle respuestas a nuestro Municipio, que han sido respuestas que se ven traducidas en el beneficio de nuestra población, yo creo que si el interés es ayudar, es construir y es resolver, esta es la mejor decisión, que se estudie en esa Comisión, que es una Comisión donde están representadas diferentes fuerzas de partido y que eso le va a permitir tener diferentes voces, para poder ser escuchado y atendido en tiempo y forma conforme a la ley, y vigilar que el Municipio esté actuando correctamente con lo que debe de hacer como Municipio, y el pleito legal dejarlo entre particulares, nosotros revisar nuestra parte que nos corresponda como Gobierno Municipal y hasta donde la ley nos permita realizar, porque eso es muy claro, no podemos ir por encima de esto, si podemos hacer la parte como se ha venido haciendo, y si existiera dudas, se va a transparentar con esa Comisión que ya está formada, no la vamos a formar, turnamos el expediente a la Comisión de Protección Civil y Desarrollo Urbano, que son las dos personas que han estado actuando en este tema y yo creo que al turnarlo a esas Comisiones, serán los Presidentes

quien encabezarán los trabajos de estas Comisiones, para poder dar una respuesta en el menor tiempo posible, ¿cuál es la respuesta?, si el Municipio actuó ó está actuando correctamente conforme a la ley con lo que a nosotros nos compete, lo que no nos compete, no lo podemos nosotros realizar, dígame Regidor, a sus ordenes.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente quiero comentar aquí, incluso hace rato el lng. Guerra comentó que felicitó a la Comisión de Patrimonio por trabajar; Alcaldesa, usted no tiene la necesidad de andar mandando recaditos a otro Regidor, que para empezar no es de su partido para que nos manden a lo mejor a salir a defensa de ustedes, yo nada más le pido, yo ví cuando le mandó el recadito al Regidor, igual Regidor, yo solamente le pido con todo el respeto y la amistad que tenemos, pero bueno, hay queda el comentario en Acta, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Señor, si usted gusta hablar porque no es privativo, en lo absoluto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En alusión personal, tiene el uso de la palabra el Regidor Gerardo Javier.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Me extraña el comentario Sr. Regidor, fué Asesor de la Septuagésima Primera Legislatura y su Coordinador jamás me mandó señal, jamás, me extraña que presuma usted exactamente que en este asunto puede intervenir alguna comunicación de ese tipo, yo creo que usted tiene mucha capacidad, yo lo conozco no de ahorita, de años, y sé que lo que está exponiendo es por el bien de la gente, yo no creo que usted traiga intereses atípicos, traiga intereses oscuros, si me permite yo sí le puedo aclarar lo de la Ciudadana Presidenta y un servidor, le pedí una audiencia y me está mandando decir a que horas, eso es todo, y lo estoy aclarando públicamente, no es necesario, como yo he visto cuando a ustedes les mandan cuando los van a recibir Secretario de Ayuntamiento ó la Sra.

Alcaldesa en su oficina, eso fué lo que me mandó decir la Ciudadana Alcaldesa, que me ve ahorita terminando la sesión, yo traigo asuntos de gestoría en Evolución Social, ahí traemos un proyecto y ese es el asunto, pero bueno, me extraña que usted ya con su gran experiencia, porque yo lo considero un gran político no nada más en Guadalupe, yo lo considero en el Estado, se preste a ese tipo de situaciones, yo le sugiero que ya no lo asesoren tan mal, ya no lo asesoren tan mal, yo respeto a su asesor pero que no lo asesoren mal Sr. Regidor, usted sabe que yo le tengo gran aprecio, no nada más a usted, a toda su bancada como Regidores, ese tipo de cosas no existen; he tratado de que esto, tratar de orientar conforme a la experiencia que uno tiene, ¿porqué razón?, porque un tema nuestro puede echarle a perder ese litigio y usted lo sabe de antemano, me gustó mucho la intervención del Compañero Erasmo, porque hace días dije.- échense un clavado a los principios de derecho, échense un clavado a los principios de derecho, que bueno que Erasmo a lo mejor me pudo haber hecho caso, yo lo vi como un abogado siendo Ingeniero, es cuanto, gracias.

- La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, suficientemente discutido este asunto, ¿quiere hacer usted uso de la palabra Sr. Regidor?.
- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta es su tercera intervención sobre este tema.
- El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: No, es la segunda Sr. Secretario.
- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Segunda, muy bien, adelante, tiene usted el uso de la palabra.
- El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más quería comentarles aquí a este Republicano Ayuntamiento, que independientemente como lo mencioné hace rato del litigio y que hay un pleito legal, aquí no hay banqueta, ahí

vamos de perdido una vez a la semana ó dos, hay que hacer una banqueta ahí, no necesitamos que termine el litigio allá ó si, ó no, aquí están las fotos, yo quiero que usted Sra. Alcaldesa gire instrucciones, vamos a poner una banqueta ahí a sus vecinos, usted también es vecina ahí del Contry, para que puedan circular y no tenga que bajarse de la banqueta, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Regidor para concluir este tema, yo creo que todos esos puntos serán analizados en la Comisión, hay una defensa que tiene una de las partes donde comenta de una afectación que le hicieron en un gobierno anterior, no en el nuestro, y es una papelearía que nosotros estamos localizando para poder valorar, si es así este acuerdo que hicieron en un gobierno anterior, usted decía ahorita.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Así es, un gobierno panista.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Fué con el Sr. Pedro Garza ¿verdad?, y es una parte que estamos nosotros localizando en los archivos municipales para poder que demuestre lo que ha derecho corresponda, creo que usted tiene la razón, nosotros lo que vamos a buscar es a que se comprometieron otros gobiernos que nosotros no tenemos conocimiento, y que también tenemos que cumplir como irán a cumplir los acuerdos que aquí hagamos en nuestro gobierno, pero yo creo que si lo ponemos a votación en este momento a las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Protección Civil, que serán encabezados como lo tienen hasta el día de hoy por el Regidor Félix, por la Regidora Marcela, para poder que quien tenga también intención aunque no forme parte de la Comisión, pueda estar dentro de los trabajos de estas mismas y darle una respuesta apegada a derecho sobre a lo que al Municipio le compete hacer en esta situación, solamente lo que al Municipio le compete, y yo creo que esto será satisfactorio para ambas partes de acuerdo a lo que corresponde a nuestro Municipio, no tenemos ningún otro interés, más que el interés de servirle a nuestra comunidad y de beneficiar a nuestra población, a nadie más, hay que ser justos de acuerdo a la ley y es lo que haremos en esa Comisión, yo le solicitaría Sr. Secretario si tuviera a bien ponerlo a

consideración este asunto y poderlo si tienen a bien nuestros Regidores, turnarlo a las Comisiones correspondientes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada que fue la propuesta por parte del Lic. Gerardo Javier García Maldonado, se turne este asunto para estudio, revisión y análisis a las Comisiones de Protección Civil y Desarrollo Urbano, quiénes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, remitir a las Comisiones de Protección Civil y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, el expediente de la controversia entre vecinos suscitada por un lado el Sr. Jesús Rivera Carrera, y el propietario cuyo predio se ubica en Paseo Las Américas y Prolongación Alfonso Reyes No. 2528, a efecto de proceder a su análisis y presentar al Cabildo el informe correspondiente, respecto a lo que es competencia del Ayuntamiento conforme a derecho y en lo cual pueda intervenir.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Acuerdo por Unanimidad de votos.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Claro que si, con la venía de los presentes, mi intervención es simplemente para solicitarle a usted Sra. Alcaldesa, gire instrucciones nuevamente para continuar con los trabajos que aún quedaron pendientes de resolver en la Comisión de Desarrollo Urbano del cual soy miembro, respecto a un asunto de la construcción de una gasolinera en la Colonia Santa Margarita de este Municipio.

En la sesión ordinaria de fecha 15 de abril del 2011, en el acuerdo No.6 de esa acta, este Ayuntamiento aprobó por Unanimidad de votos, que la Comisión que analiza el caso de la gasolinera que se pretende ubicar en la

Colonia Santa Margarita, analice e integre así mismo la revisión de las condiciones de seguridad y riesgo de la gasolinera actualmente ya instalada, todo ello, para garantizar el bienestar de la ciudadanía;

Para lo cual y hasta el día de hoy, la comisión del cual soy integrante, no hemos avanzado absolutamente nada en asuntos de trabajo para darle cumplimiento a lo aprobado, Es por lo cual, solicito a usted Sra. Alcaldesa, y a la C. Presidenta de esta Comisión de Desarrollo Urbano, lo antes posible convoque a una reunión de trabajo, para analizar e integrar, y buscar soluciones a este problema que adolecen los vecinos de la mencionada colonia.

Quiero señalar a este Republicano Ayuntamiento, que esa gasolinera se encuentra aproximadamente a un 75% de avance, próxima a terminar y está operando, ¿con qué vamos a salir a los ciudadanos vecinos de esa colonia?, es cuanto.

La C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, me voy a permitir leer un oficio que le entregue al Secretario de Ayuntamiento, para hacer llegar al Director de Protección Civil Estatal, el Comandante Jorge Camacho Rincón, una solicitud de un visto bueno y una actualización.

En la Sesión Ordinaria de Cabildo de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 14 de abril del año en curso, se tomó el Acuerdo No. 6 que a letra dice.- que la Comisión que analiza el caso de la gasolinera que se pretende ubicar en la Colonia Santa Margarita, analice e integre así mismo la revisión de las Comisiones de seguridad y riesgo de la gasolinera actualmente ya instalada, todo ello para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

A petición de su persona, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo urbano, solicitamos a usted lo siguiente:

1.- Actualización y confirmación en su caso del Vo. Bo., expedido mediante Oficio DPCE-SAE-J/D-282/2009, relativo a Proyecto de Gasolinera y Tienda

de Conveniencia, ubicada en Av. Chapultepec No. 810 Col. Santa Margarita en CD. Guadalupe.

- 2.- Revisión del Plan de Contingencia, conformación de Brigadas y demás medidas de seguridad establecidas en la normatividad estatal en materia de protección civil de la Gasolinera ubicada en la Av. Cuauhtémoc y Chapultepec esquina noroeste en este municipio.
- 3.- Así mismo, se proceda al análisis y se emita parecer de la Dirección en comento, del riesgo que representan para la comunidad de vecinos aledaña a las instalaciones citadas, y las medidas que deben de considerarse para garantizar la seguridad.

Sin otro particular y agradeciendo por anticipado la atención que se sirva usted brindar a esta petición, le reitero la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Este es un oficio que mandó el Secretario del Ayuntamiento a la Dirección de Protección Civil Estatal, entonces ahorita estamos en la espera de la respuesta de ellos, y no sé si ustedes se acuerden que ahorita en cuanto a este caso, está en la suspensión que ha ustedes me parece que les llegó ese mensaje por algún medio cuando estábamos en una de las juntas, pero ésta suspensión se refiere a que nadie puede intervenir a este asunto, no que se había dado una suspensión de la obra, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así es, informado y dando cumplimiento a la continuidad del trabajo de las Comisiones, como bien lo dijo la Ciudadana Presidenta la Ing. Marcela Rodríguez, la Secretaría del Ayuntamiento ha hecho lo suyo y el documento ya se encuentra en el Gobierno del Estado, y nos encontramos a la espera de que modifiquen ó ratifiquen el dictamen del cual ustedes están haciendo estudio en el expediente de esa gasolinera.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo nada más quisiera

comentar a los Compañeros que han dicho que los trabajos en Comisiones en el caso de la gasolinera, no tienen avance y luego la solicitud del Compañero Regidor, donde solicita que la C. Alcaldesa gire instrucciones para que trabajen, quiero decirle a todos que el procedimiento que marca el Reglamento Interior, las Comisiones una vez nombradas son autónomas para trabajar, con cuanta frecuencia y fluidez, y cuanto esfuerzo se trabaja en ellas, es el grupo que forma la comisión, esta soberanía les dió la instrucciones de que tomen un determinado asunto y es menester de ustedes concluirlo, pero por ningún motivo la misma comisión puede solicitar a la Sra. Alcaldesa que los empuje a seguir trabajando, yo creo que la bola como dicen está en nuestro campo, hay que terminar el trabajo y no pedir acelerar el trabajo, cuando en la comisión siendo miembro de una comisión al interior, puede estar solicitando a los compañeros reuniones de trabajo hasta concluir el asunto, una vez que la comisión lo tiene, es menester y responsabilidad de la comisión sacar adelante el trabajo, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota, Sra. Alcaldesa, tiene usted el uso de la palabra.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si no hubiera otro punto en Asuntos Generales, y vamos a concluir esta Sesión de trabajo, no sin antes yo les pediría quedarse unos minutitos, el Padre de la Iglesia que está en Jardines de Andalucia, quiere hacer una bendición para nosotros, y nos pidió que al final de la sesión lo pudiéramos hacer, cosa que agradecemos mucho y vamos a clausurar esta Sesión, siendo las trece horas con tres minutos del 31 –treinta y uno- de Mayo del 2011, proceder a la Clausura de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, la Maestra la vamos a recibir en la parte de abajo de esta Sala de Cabildo, porque viene de trabajar, el que nos guste acompañar lo vamos a hacer en la Sala de Comunicación, en la parte de abajo de este edificio; le pedimos a Fray Enrique Romo de la Rosa si nos hace favor de pasar aquí al frente y hacer la oración que el nos traía para el día de hoy. Firmando en ella la C. Presidenta

Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - - - - -LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO **EL C. PRIMER REGIDOR** MUNICIPAL LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO EL C. SEGUNDO REGIDOR **EL C. TERCER REGIDOR** LIC. DANIEL TORRES CANTU ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR EL C. CUARTO REGIDOR **EL C. QUINTO REGIDOR** C. ROBERTO GARZA RAMIREZ C. RAMIRO MORENO ORTEGA **EL C. SEXTO REGIDOR** EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

EI C. OCTAVO REGIDOR EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EI C. DECIMO REGIDOR EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO EL C. SINDICO SEGUNDO